

		ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO		Número: OC-057-2025	
SEÑOR (ES) :	TECNICAMEDICON SAS	CC o NIT :	9015139939		
DIRECCION :	BARRIO ESTAÑA CRA 44 C2 CL 30	TELEFONO :	3165231594		
OBJETO:	Suministro de medicamentos	Email:	tecnicamedicon@gmail.com		
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	
50	AGUA ESTERIL AMPOLLA 10 ML	\$ 1,596	\$ 0	\$ 79,800	
60	AMITRIPTILINA 500MG TAB	\$ 94	\$ 0	\$ 5,640	
120	DOGLUTERAVIR 50MG TAB	\$ 25,800	\$ 0	\$ 3,096,000	
70	CIPROFLOXACINA AMPOLLA 100ML	\$ 3,248	\$ 0	\$ 227,360	
60	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA 150MG/300MG TAB	\$ 890	\$ 0	\$ 53,400	
		Subtotal		\$ 3,462,200	
		IVA 19%		\$ -	
		TOTAL MEDICAMENTOS		\$ 3,462,200	
OBLIGACIONES: El contratista se obliga a entregar los bienes objeto de la orden de compra de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente documento, respetando en todo caso las condiciones exigidas.					
LUGAR DE ENTREGA: ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.					
TIEMPO DE EJECUCION Y ENTREGA: La ejecución de la presente orden será hasta 31 de diciembre y la entrega dentro de los cinco (5) siguientes a la solicitud emanda por Almacén.					
FORMA DE PAGO: El pago se realizará Contra - entrega previa certificación de ingreso al almacén de la Entidad, certificación del supervisor y pago de las estampillas a que hubiere lugar.					
Para el respectivo pago deberá enviar con los bienes, la factura en original, la cual debe coincidir en valores, cantidades y razón social, con la presente orden de compra.					
GARANTIA:	el contratista debe garantizar la calidad de los bienes enunciados en la descripción y en caso de presentarse inconvenientes con lo suministrado el contratista debe garantizar el arreglo o en su defecto el cambio del bien entregado y así garantizar la idoneidad y calidad del mismo.				
SUPERVISION: Subgerencia Administrativa					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proveedor al recibir la presente orden de compra declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el estatuto de la contratación, así como en las demás prohibiciones consagradas en la ley y la constitución.					
VR EN LETRAS:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE				
TOTAL	\$ 3,462,200				
CDP:	0469 de 22/09/2025				